

Conforme a la Resolución SBS No. 0657-99, los activos inmovilizados por un plazo mayor a diez años deberán ser transferidos al Fondo de Seguro de Depósito. Las personas listadas en la página web que aparece a continuación cuentan con recursos dinerarios en Citibank del Perú S.A. (“Citibank Perú”) que se encuentran inmovilizados hace diez años, por lo que podrán ponerse en contacto con Citibank Perú dentro de los diez días hábiles contados desde esta fecha para obtener más información: <https://www.citibank.com/icq/sa/latam/peru/other-links/>.

De igual manera, esta relación se encuentra publicada en nuestras oficinas. Transcurrido el plazo antes mencionado, dichos activos serán transferidos al Fondo de Seguro de Depósito”

<b>LISTA DE ORDENANTES</b>
E.WONG S.A.
EMC DEL PERU SA
INDUSTRIAS TEAL SA
IQOR GLOBAL SERVICES PERU S.R.L.
JOHNSON & JOHNSON DEL PERU SA
ODEBRECHT PERU INGENIERIA Y

Lima, 06 de julio del 2026

**CITIBANK DEL PERÚ S.A.  
OPERACIONES**